



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIRCULAR

No. CR-20260002

Bogotá, D. C., 22/01/2026

PARA: SEÑORES SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE GRUPO, CAPITANES DE PUERTO, DIRECTORES DE CENTROS, RESPONSABLES DE ÁREA

ASUNTO: Informe actividades de participación ciudadana segundo semestre 2025

La Dirección General Marítima, en cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana, reconoce que la interacción continua con la comunidad y el gremio marítimo es esencial para fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad y la mejora de la gestión institucional. Por ello, durante el segundo semestre de 2025 se habilitaron diversos espacios y mecanismos que permitieron recibir, de manera conjunta con el gremio y la ciudadanía, sus aportes, observaciones y sugerencias sobre los temas estratégicos de la entidad.

Entre estas actividades se encuentran las Jornadas de Alistamiento de Temporada Alta, la Socialización de Proyectos de Normas (Resoluciones) y la participación en blogs, foros y encuestas, herramientas que facilitan la colaboración informada y la toma de decisiones abiertas al escrutinio y al aporte ciudadano.



1. Jornadas de Alistamiento de Temporada Alta:

Las reuniones de preparación de temporada alta que se realizan con el gremio marítimo son desarrolladas por las Unidades Regionales y hacen parte de los indicadores de gestión del Sector Defensa y de Dimar propiamente, estas reuniones están programadas para tres de las temporadas altas turísticas del país: Semana Santa, Mitad de año y fin de año.

Objetivo:

Garantizar la participación de la comunidad, escuchando activamente sus aportes, comentarios

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



y sugerencias, y registrándolos de manera clara y completa en un acta que consolide acuerdos, metas y compromisos definidos para el alistamiento y/o desarrollo de la temporada.

Entregables en SIMEC:

1. Invitación al Gremio/Ciudadanía a la reunión de alistamiento
2. Acta de reunión con aportes y acuerdos logrados
3. Lista de asistencia
4. Registro fotográfico

A continuación se registran las acciones más relevantes en el desarrollo de estas actividades:

CP01- Buenaventura

Fecha: 03 de diciembre de 2025

Líder: S3 Quintero Kenny

Lugar: Embarcadero Turístico de Buenaventura

Agenda:

- Presentación a Empresas de Transporte Turístico y socialización inicio temporada
- Revisión medidas de seguridad y protocolos de navegabilidad frente al incremento de afluencia turística
- Espacio abierto de diálogo, retroalimentación y propuestas de mejora por parte de las empresas de transporte

Acuerdos y conclusiones.

Empresas de Transporte:

- Difusión amplia entre los Afiliados, Armadores, Tripulaciones y Despachadores de la información relacionada con las preinspecciones que se llevarán a cabo.

Capitanía de Puerto:

- Realizar preinspecciones entre el 05 y 12 de diciembre/2025 en el embarcadero

Número aproximado de participantes del Gremio:

18

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Registro Fotográfico:



CP02- Tumaco

Fecha: 11 de diciembre de 2025

Líder: TF Gómez Paredes Samantha

Lugar: Instalaciones Capitanía de Puerto

Agenda:

- Presentación representantes Dimar y Empresas de Servicios Marítimos
- Aspectos generales sobre las actividades marítimas de recreación y deporte
- Exposición en diapositivas sobre la Seguridad Integral Marítima
- Área en donde se realizan actividades Marítimas
- Muelle autorizado
- Medidas de seguridad para capitanes y motoristas
- Medidas de seguridad antes de zarpar y durante la navegación

Acuerdos y conclusiones.

Capitanía de Puerto:

- Intensificar las inspecciones y control en el muelle “Diego Escrúteria Calonge”
Prestadores de servicios: Informar de manera inmediata las novedades en el desarrollo de las actividades de temporada alta.

Número aproximado de participantes del Gremio:

9

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia





Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Registro Fotográfico:



CP03- Barranquilla

Fecha: 12 de diciembre de 2025

Líder: CF Bernardo Silva Flórez

Lugar: Instalaciones Capitanía de Puerto de Barranquilla

Agenda:

- Personal de inspectores disponibles en la temporada
- Verificación y control de las actividades marítimas
- Señalización y uso de banderas, plan de gestión del riesgo y emergencias
- Informe secretarías de turismo
- Normatividad práctica de deportes náuticos, naves de recreo y deportivas y permisos eventos masivos en playa.

En cumplimiento de las acciones programadas para el lanzamiento de la temporada alta, La Capitanía de Puerto llevó a cabo un cubrimiento en medios de comunicación y una rueda de prensa oficial, con el objetivo de dar a conocer las estrategias y actividades previstas para este periodo. Asimismo, se realizaron encuentros con diferentes entidades públicas y privadas, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar el éxito de las acciones proyectadas para la temporada.

Número aproximado de participantes:

14

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Registro Fotográfico:



CP04 – Santa Marta

Fecha: 01 de diciembre de 2025

Líder: S2 Gómez Oscar

Lugar: Auditorio Alcaldía

Agenda:

- Saludo y bienvenida
- Conversatorio con representantes entidades sobre aspectos relevantes para el buen desarrollo de la temporada de fin de año.

Acuerdos y conclusiones.

- Acatar los lineamientos de los planes de control y vigilancia expuestos por las entidades participantes
- Acompañamiento del cuerpo de inspectores en las diferentes playas y en el mar de la lancha tipo Pilot para control.
- Aumento del pie de fuerza en corredores turísticos y playas por parte de la Policía Nacional

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- Disposición por parte la Defensa Civil de equipos de rescate y voluntarios en puntos críticos identificados

Número aproximado de participantes:

26

Registro Fotográfico:



CP05- Cartagena

Fecha: 11 de diciembre de 2025

Líder: TN Arango Fonseca Kimberly

Lugar: Capitanía de Puerto de Cartagena

Agenda:

- Presentación de resultados temporada turística anterior
- Responsabilidad en la operación de las naves registradas
- Importancia de la presencia del Personal Designado en Tierra -DPA de cada empresa en los puntos autorizados de embarque

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- Importancia del buen uso plataforma SITMAR (Zarpes, lista de pasajeros, etc.)
- Importancia implementación sistema de gestión de la seguridad marítima
- Intervención del Gremio marítimo

Acuerdos y conclusiones.

Representantes Empresas de Transporte:

- Solicitan actualización de los reportes meteomarinos en horas de la tarde u ocasiones que lo ameriten, especialmente para establecer restricciones navegación.
- Solicitan información sobre horario especial para navegación nocturna el 31 de diciembre.

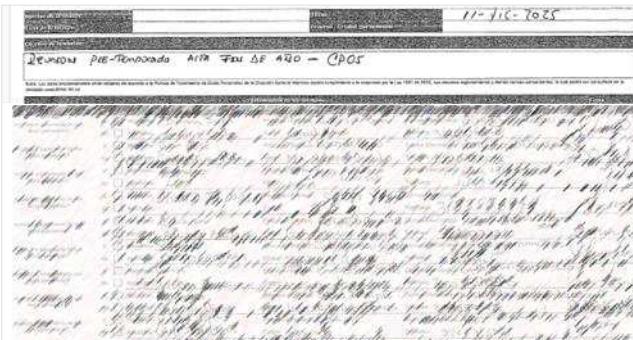
Capitanía de Puerto:

- Informará además del horario de navegación para el 31/12/2025, información sobre restricciones en la navegación de canales de acceso a la bahía en enero/2026
- Emitir circular de seguridad para la navegación en temporada alta

Número aproximado de participantes del Gremio:

18

Registro Fotográfico:



* Efectos aplicados para protección de datos

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CP07- San Andrés

Acciones:

- Circular CR-20250019- Medidas de seguridad Integral Marítima para temporada alta fin de año 2025, dirigida a al Gremio Marítimo en general, especialmente a Empresas de Transporte de Pasajeros, Servicios, Gente de Mar, Propietarios, Armadores, así como a la Estación de Guardacostas y de control de tráfico de la isla, y al Cuerpo de Inspectores de naves menores y Litorales.

La circular abordó entre otros temas, horarios y lineamientos para zarpes y arribos, muelles autorizados para embarque y desembarque, disposiciones de seguridad para actividades marítimas, obligaciones de las empresas y operadores de motos marinas.

Registro fotográfico:



Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CP08- Urabá y el Darién

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Líder: CC Landazábal Castellanos Luis Gustavo

Lugar: Auditorio Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién

Agenda:

- Embarcaderos autorizados en la jurisdicción y Lectura circular CR-20240007 para el Distrito de Turbo
- Línea de Francobordo para naves de pasajeros
- Controles y monitoreos que realizará la Capitanía
- Líneas de atención y emergencias
- Restricciones océano-atmosférica
- Operación de naves fluviales tránsito obligado en Bahía Colombia.

Acuerdos y conclusiones:

Se describen a continuación los más relevantes teniendo en cuenta que en el desarrollo de la agenda, el Capitán de Puerto y su equipo resolvió las inquietudes presentadas por los participantes.

Capitanía de Puerto:

- Reenvío a las Empresas de Transporte de las resoluciones números 386-212 y 0520-1999 que tratan sobre las sanciones por infracciones a las normas de marina mercante y procedimientos para el control y vigilancia de naves y artefactos navales, respectivamente.
- Completa disposición de las líneas telefónicas habilitadas para fortalecer el trabajo articulado y mejorar el acercamiento con el gremio.
- Acompañamiento institucional para la formalización de operadores, que incluye mesas de trabajo con el Gremio.

Empresas de Transporte:

- Acatar los lineamientos emitidos por la Capitanía a través del radiograma de temporada alta

Número aproximado de participantes del Gremio:

12

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Registro Fotográfico:



CP09- Coveñas (3 encuentros)

Fecha: Primer encuentro: 13 de noviembre de 2025

Líder: TF Esteban Daniela, S2 Lasso Daniel

Lugar: Quiosco Capitanía de Puerto de Coveñas

Agenda:

- Revisión normativa uso de motos náuticas
- Revisión normativa operación motos marinas tipo Jet Sky
- Licencias explotación comercial- requisitos
- Revisión seguros obligatorios
- Preguntas, compromisos y conclusiones

Acuerdos y conclusiones.

- Tras la resolución de dudas e inquietudes formuladas por los participantes, se acordó que cada empresa revisará su documentación y seguros para garantizar el cumplimiento normativo
- Se programará un nuevo encuentro para verificar avances y resolver inquietudes adicionales

Número aproximado de participantes del Gremio:

27

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Registro fotográfico:



CP09- Coveñas

Fecha: Segundo encuentro: 02 de diciembre de 2025

Líder: CF Otavo Francisco Javier

Lugar: Quiosco Capitanía de Puerto de Coveñas

Agenda:

- Revisión puntos de embarque turísticos autorizados
- Señalización y ordenamiento marítimo
- Certificados de seguridad y matrícula (digitales)
- Registro y control de jets ski
- Actualización de correos electrónicos para la emisión de certificados
- Procedimiento de anulación de zarpes
- Conclusiones y compromisos

Acuerdos y conclusiones.

Capitanía de Puerto:

- Colocar la señalización y reforzar el recordatorio sobre las zonas autorizadas ante la evidente necesidad de recuperar, instalar y mantener señalizados los puntos de embarque para garantizar seguridad y organización durante la temporada alta

Sede Central

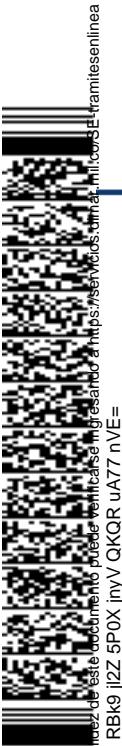
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



Copia en papel auténtica de documento electrónico La validez de este documento no tiene verificarse en la página web https://tramitesenlinea.mil.co o en el sistema de trámites en línea.

Representantes Empresas de Transporte:

- Revisar y actualizar los datos del correo electrónico registrado para la correcta recepción de los certificados digitales
- Cumplir con la anulación de zarpes cuando la embarcación no realice operación para mantener un control claro y actualizado
- Llevar el registro y control de jets ski

Número aproximado de participantes del Gremio:  12

Registro fotográfico:



Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CP09- Coveñas

Fecha: Tercer encuentro: 04 de diciembre de 2025

Líder: CF Otavo Francisco Javier

Lugar: Club náutico Riviera del Golfo- Tolú – Sucre.

Agenda:

- Situación actual de la operación marítima
- Seguridad de embarcaciones y certificaciones
- Venta informal y control de playas
- Pasajeros y control de zarpes
- Deportes náuticos y licencias
- Puntos de embarque y señalización
- Gestión de residuos y jornada de limpieza
- Temas administrativos y visitas de inspección

Acuerdos y conclusiones.

- Revisión y actualización por parte del Gremio de los correos electrónicos registrados en la plataforma SITMAR para recibir las alertas de trámites y comunicaciones de zarpes
- La Capitanía de Puerto inspeccionará los puntos de embarque en "El Porvenir"- Córdoba visita al Astramar, para constatar que la señalización sea pública, visible y actualizada.
- El Gremio manifiesta que persisten los problemas con la recolección de basura, La empresa de aseo Eco será contactada.
- Se acuerda programar una jornada de aseo y recuperación enfocada en levantar hierba y recolectar residuos.

Número aproximado de participantes del Gremio:

21

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Registro fotográfico:



CP12- Providencia

Fecha: 09 de diciembre de 2025

Líder: S3 Carmona Javier

Lugar: Capitanía de Puerto

Agenda:

- Saludo y bienvenida
- Deliberación entre otros temas, sobre medidas de seguridad, canales para reporte de zarpe y arribos, coordinación entre autoridades de las islas
- Cierre

Acuerdos y conclusiones.

- Adoptar las recomendaciones de seguridad que cada entidad propuso, así como respetar los lineamientos normativos que rigen las actividades marítimas en la isla.
- Actividad del Comité de Seguridad Turística especialmente para casos de arribos de cruceros
- Trabajo conjunto entre autoridades en los sectores Cayo Cangrejo, Muelle Principal, Playa de Agua Dulce, Manzanillo y Sur Oeste.
- Visitas conjuntas a naves procedentes de San Andrés Isla
- Elaboración de video institucional de apertura de temporada liderado por la Alcaldía.

Número aproximado de participantes del Gremio:

26

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa

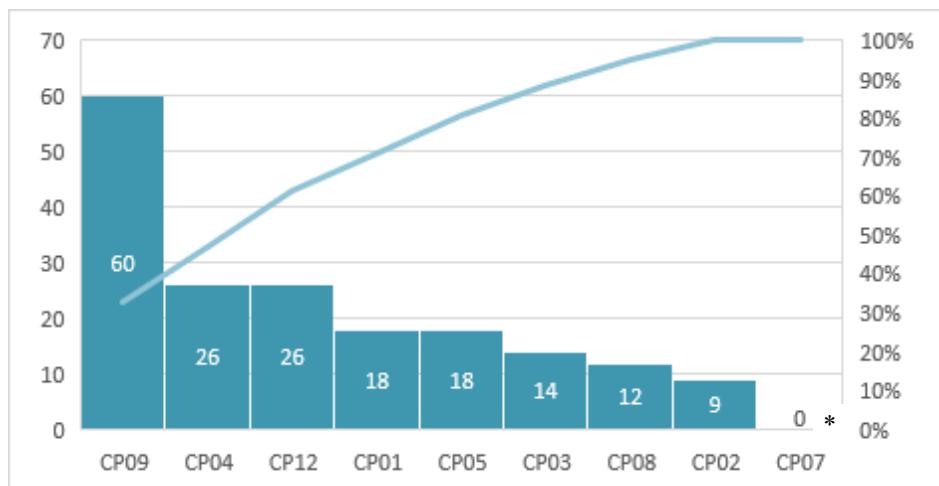


Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Registro fotográfico:



El siguiente gráfico muestra la participación en las jornadas de alistamiento temporada alta de fin de año 2025 por Capitanía:



Total aproximado de participantes: 183

* No se pudo determinar

2. Participación en la gestión normativa

Dimar, comprometida con la transparencia y la participación ciudadana, publica sus proyectos reglamentarios en el Sistema Único de Consulta Pública-SUCOP y en el Portal Marítimo ruta Menú-Participa- Consulta Ciudadana- Proyectos normativos.

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Estos espacios permiten que el gremio marítimo y la ciudadanía conozcan anticipadamente las propuestas normativas, aporten comentarios y formulen observaciones que contribuyan a una regulación más abierta, participativa y ajustada a las necesidades del sector.

A continuación se listan los proyectos reglamentarios socializados en el segundo semestre de 2025:

SUCOP
PARTICIPAR ES LA
NUEVA NORMA

	PROYECTO REGLAMENTARIO	SUCOP	PORTAL MARÍTIMO
1	Proyecto de Resolución establece la tarifa para los trámites de permiso de ocupación temporal con destino a proyectos de generación eólica	X	X
2	Por medio de la cual se adiciona el artículo 6.2.1.68 a la parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima".	X	X
3	Por medio de la cual se adiciona la Parte 9 "De la Navegación Fluvial Internacional" del REMAC "Actividades Marítimas", en lo concerniente a las funciones derivadas de las Capitanías de Puerto Fluviales en la jurisdicción descrita en el artículo 2 del Decreto Ley 2324 de 1984 y el Decreto 5057 de 2009.	X	X
4	"Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 3 a la Parte 2 "Gente de Mar" del Título I "Formación Titulación y Ejercicio de la Gente de Mar" del REMAC 3 "Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas" en lo concerniente al establecimiento de las condiciones de aptitud psicofísica de la gente de mar"	X	X
5	"Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 1 al Título 2 de la Parte 2 del Reglamento Marítimo Colombiano – REMAC 6 "Seguros y tarifas", en el sentido de establecer la fórmula para el cobro y la tarifa de fondeo mensual para las naves que desarrollen operaciones especiales de GNL y/o GPL a través de unidades FSU y/o FSRU, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima"	X	X
6	Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Capítulo 18 al Título 1 la Parte 2 del REMAC 4: "Actividades Marítimas", en lo concerniente a las medidas de seguridad y condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de operaciones especiales de cargue, descargue y/o almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL) o Gas Licuado de Petróleo (GLP) en aguas jurisdiccionales colombianas	X	X

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

	PROYECTO REGLAMENTARIO	SUCOP	PORTAL MARÍTIMO
7	Por la cual se modifica el artículo 6.1.4.4 del Título 4 "Del monto de las garantías que deben constituir las empresas de Servicios Marítimos" de la Parte Primera del REMAC 6 "Seguros y Tarifas" en lo referente a los seguros exigidos a las empresas de buceo recreativo y/o deportivo".	X	X
8	"Por la cual se modifica el Capítulo 6 del Título 1 Pilotos Prácticos, de la Parte 3 Apoyo En Tierra, del REMAC 3 en el sentido de impartir instrucciones y recomendaciones para garantizar la prestación del servicio público de practicaje en aguas jurisdiccionales colombianas"	X	X
9	"Por medio de la cual se adiciona el parágrafo 4 al artículo 6.2.1.37 del Título 1 de la Parte 2 "Tarifas" del REMAC 6 "Seguros y Tarifas"; así mismo, se adiciona el Parágrafo 2 al artículo 6.2.4.2 del Título 4 de la Parte 2 "Tarifas" del REMAC 6 "Seguros y Tarifas"	X	X
10	"Por medio de la cual se modifican algunos artículos y se adicionan unos artículos al Título 5 "Del establecimiento de las tarifas de los servicios de inspección para la prevención de la contaminación marina" del Título 5 "Del establecimiento de las tarifas de los servicios de inspección, certificación en navegación y prevención de la contaminación" de la Parte 2 "Tarifas" del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios de inspección para la prevención de la contaminación que presta la Dirección General Marítima".	X	X
11	Por medio de la cual se modifica el artículo 4.2.9.28.1 del Capítulo 29 al Título 9 de la Parte 2 Seguridad Marítima" del REMAC 4 "Actividades Marítimas", mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima en el sentido de adicionar una resolución que modifica la parte A del Código de Formación, del Convenio Internacional para la Formación, Titulación y Guardia de la gente de mar, 1978, enmendado"		X
12	Agenda de reglamentación	X	X

3. Participación virtual- Blog Dimar

Como parte de las acciones de participación ciudadana, Dimar publicó en su Portal Marítimo un blog sobre racionalización de trámites, con el fin de habilitar un espacio donde la ciudadanía pudiera expresar sus opiniones, señalar qué procesos deberían simplificarse y aportar propuestas para mejorar la gestión administrativa.

Aunque en esta ocasión no se recibieron comentarios por parte de los

¡Tu opinión cuenta!

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
¡Naveguemos juntos hacia una gestión más simple y eficiente!

Ingresa al Blog
Participa, aporta y construye

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

usuarios, la Autoridad Marítima continúa trabajando en el fortalecimiento de este mecanismo de participación, promoviendo una mayor apropiación y conciencia sobre la importancia de que la comunidad marítima se vincule activamente en la construcción de servicios más eficientes

4. Otras actividades de Participación ciudadana:

XII encuentro de Centros de Formación y Capacitación Marítima

Fecha: 25 y 26 de Septiembre 2025

Líder: Ing. Rocío Aranguren

Ciudad: Cartagena

El encuentro estuvo enfocado en la construcción conjunta de acciones para continuar con el fortalecimiento de la Seguridad Integral Marítima.

La reglamentación del Decreto 1063 de 2004 sobre Formación, Titulación y Ejercicio profesional de la Gente de Mar, la nueva versión del aplicativo para Centros de Formación, y la Importancia del agua de lastre en la formación marítima fueron algunos de los temas abordados además de aquellos que los representantes de los centros propusieron en el desarrollo del encuentro.

Seminario sobre la Regla I/9 del Convenio STCW Enmendado-2025

Fecha: 20 y 21 de noviembre de 2025

Líder: Ing. Rocío Aranguren

Ciudad: Bogotá, Carrera 15 No. 75-33 Piso 3

El seminario estuvo dirigido a un grupo de profesionales de la salud responsables de la certificación médica de la Gente de Mar; buscó fortalecer sus conocimientos en aspectos propios del ámbito marítimo y las condiciones reales de los lugares donde los tripulantes prestan sus servicios, aspectos que suelen ser desconocidos para quienes realizan estas evaluaciones médicas.

La jornada académica y técnica incorporó una actividad de simulación diseñada para que el grupo de médicos conociera de primera mano las condiciones de trabajo a bordo, los requisitos físicos y psicológicos exigidos a la Gente de Mar y las restricciones derivadas tanto de la naturaleza del

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

viaje como del tipo de ocupación asignada. Esta experiencia permitió a los profesionales comprender mejor las demandas operacionales y los riesgos asociados al entorno marítimo.

Asimismo, el seminario se consolidó como un espacio de articulación entre Dimar y el Centro de Capacitación, donde ambas instituciones trabajaron en la construcción conjunta de soluciones. Este esfuerzo colaborativo estuvo orientado a garantizar evaluaciones médicas más rigurosas, contextualizadas y plenamente alineadas con los estándares internacionales, fortaleciendo así la calidad y coherencia del proceso de certificación de aptitud física.

Cada una de las actividades de Participación ciudadana fue pensada con enfoque a la cultura de cocreación y corresponsabilidad, el uso de diversos canales buscó lograr una presencia institucional más amplia y cercana al gremio; sin embargo, Dimar sigue comprometida en generar nuevos espacios que promuevan la inclusión ciudadana en la gestión administrativa con el propósito de que todos los actores contribuyan activamente al desarrollo, la transparencia y la mejora continua del sector marítimo colombiano.

Atentamente,

Capitán de Navío **GERMÁN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA**
Coordinador General Dimar



Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia